



CONTRATO N° 10/2024

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Abg. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORTECO S.A., con RUC N° 80110131-0, domiciliada en la calle Yataity c/ 1° de marzo N° 501, Ruta 1 de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la señora PERLA ILUMINADA GONZÁLEZ DE CABALLERO, con Cédula de Identidad N° 1.047.706, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE PISCICULTURA EN LA UNP - PLURIANUAL" - ID 448449, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE PISCICULTURA EN LA UNP - PLURIANUAL - ID 448449.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 448449.

Otras consideraciones presupuestarias: Plurianual 2024-2025.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE PISCICULTURA EN LA UNP – PLURIANUAL - ID 448449, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 182/2024.

FORTECO S.A.





5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	FORTECO S.A.	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	20.067	5.739.162
2	72131601-013	Limpieza de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	29.733	8.503.638
3	72131601-002	Excavacion Manual de suelo para bases	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	41,00	36.562	1.499.042
4	72131601-002	Excavacion mecanica de suelo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	22,00	58.163	1.279.586
5	72131601-002	Relleno y compactacion	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	85,00	109.500	9.307.500
6	72131601-004	Pilotes perforado D=40 cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	40,00	253.333	10.133.320
7	72131601-004	Vigas de fundación y de equilibrio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	7,50	3.063.333	22.974.998
8	72131601-004	Cabezales	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	22,00	3.063.333	67.393.326
9	72131601-004	Pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	15,00	3.063.333	45.949.995
10	72131601-004	Vigas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	7,50	3.063.333	22.974.998
11	72131601-004	Losa	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	28,60	3.063.333	87.611.324
12	72131601-004	Escalera de HªAª con baranda y revestimiento	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	9.996.666	9.996.666
13	72131601-005	Nivelación de 0,30 h=0,30	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	38,00	228.133	8.669.054
14	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo comun	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	222,00	191.550	42.524.100
15	72131601-008	Revoque de interior y exterior con hidrófugos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	222,00	61.850	13.730.700
16	72131601-009	Contra piso de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	50.183	14.352.338
17	72131601-009	Carpeta Alisada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	57.709	16.504.774
18	72131601-009	Piso cerámico PI5 (incluye argamasa)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	181.495	51.907.570
19	72101607-005	Zócalo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	90,00	39.508	3.555.720
20	72131601-010	Placa de madera, medida 0.90 x 2.05	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	2,00	1.477.375	2.954.750
21	72131601-010	Placa de madera, medida 0.70 x 2.05	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.404.375	1.404.375

FORTECO S.A.





22	72131601-010	Puerta metalica grafito oscuro 0.75 x 2.05	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.675.333	1.675.333
23	72131601-010	Baranda metálicas con Vidrio	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	5,00	366.167	1.830.835
24	72131601-010	Ventana (1,20 x1,00) 8mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	11,00	1.406.667	15.473.337
25	72131601-010	Ventana (0,40 x 0,60) 8mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	529.667	529.667
26	72131601-010	Puerta central (1,40 x 2,10) 10mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	2,00	4.990.000	9.980.000
27	72131601-011	Plomería sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	2.485.833	2.485.833
28	72131601-011	Plomería red de equipos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	2.169.167	2.169.167
29	72102303-002	Pozo ciego de 1,80 x 3,00 tapa de H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	4.863.601	4.863.601
30	72102303-003	Cámara séptica de 1,00 x 1,00 tapa de H°A°	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	2.537.898	2.537.898
31	72131601-011	Colocación de Artefacto sanitario cisterna alta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.381.667	1.381.667
32	72131601-001	Acometida Ande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	2.960.000	2.960.000
33	72131601-001	Tablero General	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.238.333	1.238.333
34	72131601-001	Instalación electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	28,00	205.583	5.756.324
35	72131601-001	Artefactos de iluminación tipo LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	28,00	253.300	7.092.400
36	72131601-001	Alumbrado Publico Exterior	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	2,00	2.589.333	5.178.666
37	72102503-001	Azulejada de sanitarios h=2,10	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	4,50	130.600	587.700
38	72131601-012	Pintura LATEX	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	440,00	35.100	15.444.000
39	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	24.333	6.959.238
40	72131601-004	Pilares de H°A° de 0,25 x 0,20	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	2,00	3.079.333	6.158.666
41	72131601-004	Víga Superior de H°A° de 0,15 x 0,20 (Planta Alta)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	2,30	2.115.667	4.866.034
42	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo común	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	260,00	192.517	50.054.420
43	72131601-008	Revoque de interior y exterior con hidrófugos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	260,00	51.683	13.437.580
44	72131601-009	Contra piso de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	55.017	15.734.862
45	72131601-009	Carpeta Alisada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	59.667	17.064.762

FORTECO S.A.





46	72131601-009	Piso cerámico PIS (incluye argamasa)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	286,00	171.417	49.025.262
47	72101607-005	Zócalo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	74,00	39.542	2.926.108
48	72131601-007	Techo de chapa acanalada prepintada sobre estructura de metal. Pend. 20%	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	338,00	312.163	105.511.094
49	72101603-002	Canaleta metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	52,00	99.750	5.187.000
50	72131601-007	Bajada de Pvc	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	45,00	76.000	3.420.000
51	72131601-010	Puerta metálica grafito oscuro 0.90 x 2.05	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.675.000	1.675.000
52	72131601-010	Ventana (1,20 x1,00) 8mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	10,00	1.383.333	13.833.330
53	72131601-001	Tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	713.333	713.333
54	72131601-001	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	24,00	206.250	4.950.000
55	72131601-001	Artefactos de iluminación tipo LED	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	24,00	253.800	6.091.200
56	72131601-012	Pintura latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	500,00	34.833	17.416.500
57	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	2.016.000	2.016.000
58	82101502-004	Cartel identificatorio con letras corpóreas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	12.966.667	12.966.667
59	82101502-004	Cartel de 0,40 x 0,60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	1.034.467	1.034.467
60	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Nacional	1,00	409.333	409.333
Total General:						871.602.553	

GUARANÍES: OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2025 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/2022).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

FORTECO S.A.





8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo del funcionario, señor César Daniel Barrios Vargas, conforme a la Resolución N° 182/2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/2022.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

FORTECO S.A.





En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **05** días del mes septiembre del año 2024.

Firmado por _____

VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATANTE

Firmado por *Perla González de Caballero*

PERLA ILUMINADA GONZÁLEZ DE CABALLERO
DIRECTOR PRESIDENTE
FORTECO S.A.
CONTRATISTA

FORTECO S.A.